

PUBLICADA
Tarija 12 de Febrero del año 2013



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 006/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el Grupo de Comadres Pispilas Julleras se compone de las más hermosas damas Tarijeñas que entusiastas, alegres y sobre todo querendonas de las tradiciones y costumbres de su tierra en este carnaval cumplen 15 años desde su creación y participación en el carnaval chapaco, difundiendo y fortaleciendo nuestra cultura con su gracia y talento, engalanado la entrada de comadres y enalteciendo con su presencia al más churo Carnaval de Bolivia.

Que, el H. concejo Municipal premia y reconoce en nombre del pueblo de Tarija los años de permanencia alegría y derroche de encanto de las Comadres Pispilas Julleras en la tradicional entrada de Comadres, otorgándoles con el voto unánime de sus miembros el merecido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la distinción de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado de:

BODAS DE ROSA PASCUA

COMADRES PISPILAS JULLERAS

15 AÑOS DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTRADA DE COMADRES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y a la Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y la otorgación de Plaqueta recordatoria, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 7 días del mes de febrero del año dos mil trece.

Oscar Montes Barzón
Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL